

momentos que obran en su poder, y cantidades recaudadas, con el fin de que el Ayuntamiento tome a su cargo la cobranza.

El Señor Alcalde contesta que todavía no ha podido darse cumplimiento a dicha resolución, por que de ella tiene que darse cuenta a la Junta Municipal, no pudiendo en el interin adelantár nada, por que él no tiene facultades para decidir.

El Señor Santisteban replica que a la Junta Municipal lo que hay que hacer es darle noticia de la resolución, lo cual no obsta para que el Señor Alcalde hubiera cumplido como debiera haber cumplido ya lo acordado por el Señor Gobernador, tanto más, - cuanto que hoy es el tiempo oportuno para cobrar en la huerta, y si se acude después, cuando ni tengan dinero ni puedan pagar los vecinos, se echará la culpa a los que defieren el extra-ratio.

El Señor Alcalde observa que ni aun ahora debe ser tiempo de cobrar en la huerta, por cuanto uno de estos últimos dias se presentaron en el partido del Puente de Tocinos los recaudadores del anterior semestre, que como se sabe lo hacen a nombre del Ayuntamiento, y tres huertanos a quienes le reclamaban su deuda, los recibieron armados de un palo, una corvilla y una pistola, amenazándoles de muerte, por lo que ha dado parte al Jurgado. Elude tambien la responsabilidad de lo que pueda suceder.

El Señor Santisteban insiste, queriendo hacer responsable al Alcalde, y su Señoría le replica que no sabe lo que se dice.

El Señor Limeras dice que la cuestion viene a